

NOTIFICACION del Servicio Territorial de Fomento de Valladolid, por la que se comunique a Muebles de Cocina Temaca, S.A., que ha recaído Resolución en el expediente n°. 47025/92, incoado por infracción en materia de protección al consumidor.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Muebles de Cocina Temaca, S.A., en el domicilio que consta en el expediente n°. 47025/92, C/ Pilarica, n. 56, de Valladolid, se procede de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, a la notificación de la Resolución del expediente referenciado, mediante la correspondiente inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Resolución cuyo texto íntegro obra de manifiesto, y a su disposición en este Servicio Territorial de Fomento (Sección de Consumo), C/ Divina Pastora, n°. 8, 1ª Planta.

Se le significa asimismo, que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de la notificación de la presente Resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, según lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 15 de noviembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento,

Fdo.: ALEJANDRO SEVILLANO OJEDA